

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1685] [10L/5300-1686] [10L/5300-1687] [10L/5300-1732] [10L/5300-1733] [10L/5300-1734] [10L/5300-1735]
[10L/5300-1747] [10L/5300-1748] [10L/5300-1810] [10L/5300-1811] [10L/5300-1812] [10L/5300-1813] [10L/5300-1814]
[10L/5300-1815]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1732]

SI LE CONSTA AL CONSEJERO DE SANIDAD, TRAS EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DE SALUD, CUÁLES SON LOS CRITERIOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD PARA EL REPARTO DE 3,4 MILLONES DE DOSIS DE LA VACUNA PFIZER ENTRE CUATRO COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CUÁLES SON DICHOS CRITERIOS, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"Alcanzadas tasas de cobertura vacunal superiores al 75% en el SNS y completado el abordaje de la población vacunable mayor de 12 años, la Estrategia nacional de vacunación ha entrado en su fase 2.

En esta nueva etapa, el plan contempla la captación activa de aquellas personas que no fueron vacunadas por diversos motivos, la población que vaya alcanzando los 12 años y el refuerzo con una dosis adicional en determinados colectivos. Por ello, los criterios que aplica el Ministerio de Sanidad de reparto de dosis a las Comunidades Autónomas se han modificado y se basan ahora en los registros de la población que cada comunidad tiene dentro de los nuevos objetivos. Criterios que han sido consensuados con las comunidades en el seno de la Comisión de Salud Pública y en el seno del Consejo Interterritorial del SNS con participación de los Consejeros y las Consejeras de Sanidad."